



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 ENE. 2025 Hs. 12:43
Numero:	7 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia [Signature] Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

USHUAIA, miércoles 8 de enero de 2025

NOTA-AA-72-2025

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud/s. acompañando a la presente, para exposición, conocimiento de la opinión pública y posible impugnación, copia certificada de la RES-IPVyH-26-2025.

Atentamente.

[Signature]
Gerente A. LLANES
Subdirector General del Área
Administrativa del I.P.V. y H.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

miércoles 8 de enero de 2025

RES-IPVyH-26-2025

VISTO la RES-IPVyH-1327-2024 del registro del I.P.V.y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba en el marco de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.", aprobada mediante RES-REG-8-2024, el listado de postulantes y preadjudicatarios para las ciudades de Ushuaia y de Río Grande.

Que en orden N° 27 del EE-1588-2024 obra Acta de Aceptación, registrada como ACTA-AS-286-2024 del Sr. Ariel Jesús TAMBALA, D.N.I. N° 29.419.077.

Que el Sr. Ariel Jesús TAMBALA, a través de NOTA-NE-11548-2024, informa de su renuncia como postulante en la Operatoria de marras.

Que atento a lo antes citado, la Directora Interino de la Dirección de Planificación de la Demanda Habitacional solicita través de NOTA-AS-6-2025, la confección del acto administrativo correspondiente.

Que en consecuencia, resulta necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se proceda a la baja del postulante y preadjudicatario detallado en el Anexo I de la presente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento encuadra conforme lo prevé la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la baja del postulante y preadjudicatario para la ciudad de Ushuaia, de la Operatoria de venta de tierras para Profesionales de la Salud, Policía, Agentes del Servicio Penitenciario y para el Personal Docente del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, A.e I.A.S.", que fuera aprobado por RES-IPVyH-1327-2024, conforme lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el Acta de Aceptación, registrada como ACTA-AS-286-2024.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el postulante y preadjudicatario que fuera dado de baja, en el Anexo I de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Alejandro Fabián BORRELLI
Area Administrativa
I.P.V.yH.


presente, continuarán en la Demanda General del Instituto manteniendo la antigüedad de inscripción.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar al Área Social y a quien corresponda. Dar copia al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Provincial N° 245. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

USHUAIA, miércoles 8 de enero de 2025

RES-IPVyH-26-2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Alejandro Fabián BORRELLI
Área Administrativa
I.P.V.H

ANEXO I - RES-IPVyH-26-2025

“POLICIA Y AGENTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO - USHUAIA”

INSCRIPCIÓN	TITULARES	D.N.I.
06/04/2004	TAMBALA, ARIEL JESUS	29.419.077

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alejandro Fabián BORRELLI
Area Administrativa
IPVyH